



POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo No. 21 de 2019,

CONSIDERANDO

Que se requieren efectuar unos traslados presupuestales con el fin de atender la calamidad pública declarada en el Municipio de Pereira mediante Decreto 255 del día 17 de Marzo de 2020, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención de la comunidad Pereirana con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el coronavirus covid-19.

Que mediante Acuerdo No. 21 de 2019 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

“Artículo 27. El Alcalde Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2020, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.

El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 5.484.000.000), así:

CREDITOS:

SECCION 02 – ALCALDIA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.12.24.60	Manejo de Desastres	2.000.000.000	824	2017660010007
		335.000.000	101	2017660010007

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.17.26.64	Servidores Públicos con Bienestar	400.000.000	101	2017660010043



POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.14.11.29	Grupos de Especial Interés	649.000.000	101	2017660010051
		100.000.000	101	2017660010032

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.2.10.23	Instituciones y Hogares Saludables	2.000.000.000		
3.2.10.23.4.4	Egresos otros gastos en salud	1.600.000.000	428	2017660010003
		400.000.000	101	2017660010003

CONTRACREDITOS:**SECCION 02 – ALCALDIA**

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.12.24.58	Conocimiento del Riesgo	335.000.000	101	2017660010007
3.12.24.59	Reducción del Riesgo	2.000.000.000	824	2017660010007

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO
1.2.2.0.41	Devoluciones	1.149.000.000	101
1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	400.000.000	101

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	300.000.000		
3.2.9.21.14	Egresos Otros Gastos en Salud	300.000.000	428	2017660010015
3.2.9.22	Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud	1.000.000.00		
3.2.9.22.1.4	Egresos otros gastos en salud	1.000.000.000	428	2017660010010
3.2.10.23	Instituciones y Hogares Saludables	300.000.000		
3.2.10.23.2.3	Egresos Acciones en Salud Publica	300.000.000	428	2017660010028



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 386 DE _____

20 MAR 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAR 2020


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Municipal


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal: _____

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

